

ACTA N° 985
(Sesión Extraordinaria)

- Fecha** : Jueves 22 de Enero de 2015.
- Asistencia** : Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala, Presidenta Concejo.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.
Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.
Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.
Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.
Sra. María Teresa Salinas Vegas, Secretaria Municipal (S)
Srta. Laura Pulgar Aranda, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sr. Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.
Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Diplac.
Sr. Luis Alventosa García, Diplac.
Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director Finanzas.
- Tabla** : 1.- Acta anterior Ordinaria N° 984 Ordinaria de fecha 13 de enero de 2015.
2.- Disminución y reasignación deuda flotante (Emelca).
3.- Informe de licitación.

Preside la Sesión la Concejala Sra. Pinto, Presidenta del Concejo: en nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 16:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 984 ORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015

Concejala Sra. Pinto, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta ordinaria N° 984 de fecha Martes 13 de Enero de 2015; no habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales. En lo personal señala que si tiene una objeción, indicando que en concejo pasado no hablaron del tema Emelca como un punto a considerar en el concejo extraordinario de hoy; ya que recuerda no haberlo presenciado y no haberlo escuchado en sesión, sino que fue como fuera del contexto de sesión, lo cual le causa mucho cuidado.

Sr. Barros, al respecto, comenta que, entonces habrá que pedirle un sumario a la funcionaria Pamela Zúñiga ya que es quien transcribe el acta.

Concejala Sra. Pinto, consulta por qué habría que hacer un sumario.

Sra. Salinas, al respecto, señala que simplemente se transcribió en el acta lo que decía la grabadora; y si se incluyó en el acta es porque después de eso se puso término a la sesión. Entonces, tal vez la Concejala Sra. Pinto no se percató.

Concejala Sra. Pinto, al respecto comenta que, quizás no se percató; pero como punto extraordinario sí recuerda que ese punto se iba a tratar en un extraordinario que iba a ser citado, pero no necesariamente en el concejo de hoy. Cede la palabra.

Concejal Sr. Caussade, agrega que, cree que puede ser, pero todos tienen los antecedentes de Emelca, nadie en el concejo ignora el tema. Y, hoy se está llevando a normalidad una situación porque se necesita porque tienen que entrar a la contabilidad ciertas sumas que son distintas. Por tanto, ni siquiera merece una reunión extraordinaria algo que conocen todos; por ello no ve mayor problema en aprobar el punto dos de la tabla, que es la "disminución y reasignación de deuda flotante de Emelca".

Concejala Sra. Pinto, señala que se está viendo el tema del acta, y cree objetivamente que ese tema no lo vieron como un punto de los varios en la sesión anterior.

Concejala Sra. Díaz, considera importante aclarar la situación, ya que la Concejala Sra. Pinto dice que en el fondo en las grabaciones no estaría grabado que quedó como un punto a tratar.

Concejala Sra. Pinto, aclara que quedó como un punto que se trató someramente y no como un acuerdo. Porque, si hacen memoria, el concejo extraordinario sería para que les informaran respecto a las licitaciones, ya que era lo que más les apremiaba.

Concejala Sra. Díaz, considera que en este caso, corresponde ya que la concejala Sra. Pinto está en duda, quizás escuchar en algún momento la grabación para que no haya dudas, y para que quede planteado que no fue tratado como un acuerdo, aunque en lo personal sabe que se habló el tema.

Concejala Sra. Pinto, comenta que leyendo el acta dice que efectivamente se iba a tratar el tema, pero no necesariamente iba a ser en este punto y en esta sesión extraordinaria; porque esta sesión extraordinaria estaba sujeta solamente al informe de licitación.

Concejal Sr. Caussade, al respecto cree que eso es un problema de forma, el problema de fondo es lo que se está hablando.

Sr. Barros, cree que aquí hay un tema, que no sabe cuál es la polémica de poner en duda un tema que es contable; cree que si se acordó previamente en concejo el año pasado un acuerdo judicial, el cual hoy día se firmó entre las partes, y hay que bajar porque efectivamente se necesita plata para Educación y otras cosas, y hay que rebajar, y es un acto netamente formal lo que se está pidiendo. Le parece que hay que hacerlo, y no ve en ninguna parte donde un concejo extraordinario no pueda tocar un tema que está en tabla. Ahora, si se está cuestionando la veracidad de lo que transcribe un funcionario, cree que hay que pedir el tema de fondo, pedir que se haga, o la investigación, o las preguntas necesarias de saber por qué una funcionaria transcribe lo que ella escucha, y la concejala Sra. Pinto cree que no está en el acta.

Concejala Sra. Pinto, al respecto cree que no la está entendiendo el Sr. Barros.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita disculpas por su atraso al concejo, desconoce cuál es la discusión. Pero, lo que le preocupa como presidenta de la comisión de finanzas, es que este tema si bien es cierto sabían que venía la rebaja, no lo hubiesen podido ver, ni constatar, ni trabajar en la comisión de finanzas. Cree que, más que de forma hay un problema de fondo; y más allá que el Administrador Municipal les diga que hay una disminución, es revisar los temas, dónde se van, en cuánto queda el Dpto. de Educación, cuánto es el desfinanciamiento que tienen de educación para saber cuántos más van a tener que ajustar, en qué áreas del Dpto. Educación van a ir asignados estos recursos; y eso requiere una comisión de finanzas como ha sido en todo este tiempo donde lo han trabajado de esa forma. Por tanto, por su parte no concurre con su voto, si no pasa esto primero por comisión de finanzas. Porque, lo enviaron por correo, el cual acaba de ver, y en el mismo correo señaló que no iba a tener tiempo de revisarlo, y recién lo está mirando.

Concejal Sr. Caussade, señala que hay dos cosas, una es aprobar el acta anterior, y lo otro es que si están de acuerdo que esto siga su curso, son dos cosas distintas.

Concejala Sra. Pinto, explica a la concejala Srta. Ordóñez que en lo personal no está por aprobar el acta anterior. Pero, indica al Sr. Barros que eso no significa que esté dudando de la persona que transcribió, porque si está en acta y se escuchó en la grabación obvio que está en acta. El problema, es cómo se informó en la reunión de concejo la semana pasada, y en lo personal no siente haber tenido la ocasión de haber escuchado que en el concejo de hoy se iba a ver el tema de Emelca.

Sr. Barros, señala que hay una funcionaria que su responsabilidad es transcribir lo que ella escucha, entonces ella tiene que dar respuesta de decir por qué ella consideró que estaba así. Porque, ni la concejala Sra. Pinto, ni su persona, ni nadie de la mesa del concejo transcribe, lo transcribe ella; y cuando una persona transcribe, se hace responsable de lo que escucha lo transcribe. Entonces, ella tendrá que dar la respuesta en el siguiente concejo que es lo que corresponde; cree que nadie puede responder por una tercera persona que no está presente.

Sra. Salinas, agrega que, además el Secretario Municipal es el Ministro de Fe, y si él despachó el acta.

Concejala Sra. Pinto, reitera que siente que este tema se vio muy someramente, o sea ni siquiera es un tema para tratarlo en tabla. Además, la tabla cuando se formuló a ella no le avisaron, aún sabiendo que el Alcalde no iba a estar; y la ley dice que cuando se formula la tabla se le tiene que avisar al concejal que va a presidir el concejo. Porque, si los concejales si hubiesen sabido ayer o antes de ayer sobre el tema, no estarían en esta discusión.

Consulta a los Sres. Concejales si aprueban el acta anterior, ya que es distinto al tema del otro aspecto del punto dos. Cede la palabra.

Sra. Salinas, señala que ayer cuando hubo que rectificar la tabla, por lo que señala la concejala Sra. Pinto de que no se la había consultado; en lo personal, previo envío de la segunda acta, le envió un correo a la concejala Sra. Pinto consultándole si daba su aprobación al envío de la tabla donde iban dos puntos, o sea la disminución y reasignación de la deuda flotante, y el informe de licitación.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que ya había conversado con el Sr. Barros a quien le había planteado su punto de vista, y él sabía que en lo personal como concejala no estaba de acuerdo.

Concejala Srta. Ponce, considera que se están extendiendo en un tema, pero también es válido la comisión y citar a otro concejo extraordinario y así aclarar todo para no extenderse más en una discusión, hacer las cosas como corresponde, trabajar en la comisión; cree que hoy día todos los concejales tienen tiempo, y en otro día citar a concejo.

Concejala Sra. Pinto, expresa estar de acuerdo con lo planteado por la concejala Srta. Ponce, y por último si van a aprobar el acta la aprueban pero con una objeción que en lo personal siente que el tema no tendría que haberse tratado hoy día en este concejo.

Concejal Sr. Palacios, señala que en lo personal no podría quedarse hoy a comisión porque no estaba informado de esta reunión, y ahora terminando este concejo se va urgente a Valparaíso; y si hubiese tenido con tiempo este aviso se hubiese quedado. Sin embargo, concuerda un poco que se están alargando en un tema habiendo cosas más importantes.

Concejala Sra. Pinto, somete a votación por la aprobación del acta anterior sin observación: concejal Sr. Caussade. Votación por la aprobación del acta anterior con observación: concejala Srta. Ordóñez, concejala Srta. Ponce, concejala Sra. Díaz, concejal Sr. Palacios y quien Preside, concejala Sra. Pinto.

Concejala Srta. Ordóñez, espera que esto no se tome a mal. Pero, siente que, adónde apunta la observación, es a la falta de formalidad en que se dicen las cosas en concejo; porque cuando el Administrador Municipal está sentado no en la mesa sino que en la sala, y dice algo, informa algo no con la formalidad, no viene en tabla, es eso. Entonces, no se toma como que gritó, dijo, o no dijo, y se sentó; entonces no pensaron que venía el punto y no quedó como en acuerdo. Porque, la discusión de poder hacer un concejo extraordinario se basaba en los tiempos que los concejales tenían para discutir el tema de las licitaciones, y Emelca quedó por el aire.

Sr. Barros, señala que de hecho, el tema de Emelca se pidió a raíz de una conversación que tuvieron con el director de Finanzas don Mauricio Basualto, que para el Dpto. de Finanzas, es tirarles pega hasta marzo, y tener que hacer el informe trimestral y poder cumplir con los pasos; lo más lógico, si se había acordado ya el tema en noviembre, para que ellos no tuvieran exceso de pega más aún si tenían vacaciones, el tema era hacer la rebaja. Y, cuando se asignó el tema a educación, era porque cuando se habló en diciembre, había que ingresarle en términos de papel una cantidad de plata a disposición que no había, y a raíz de esa solicitud lo planteó el mes anterior. Ahora, si esto hay que dejarlo para otra sesión y no para marzo, en lo personal cumplió con avisar la solicitud que había hecho el director de finanzas hacia su departamento, y que la contabilidad que se rebaja en papel se hacía más fácil para los mismos funcionarios. Ahora, si esto genera tanto conflicto poder rebajar una deuda.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto cree que nadie está cuestionando eso.

Concejala Sra. Pinto, agrega señalando que eso significa que el punto dos de la tabla era justamente la “disminución y reasignación de la deuda flotante de Emelca”. Al respecto, señala que dicho punto tendrán que tratarlo en comisión primero, y luego en concejo ordinario, ó extraordinario, pero una vez trabajado en comisión.

Sr. Basualto, aclara que el tema del traspaso no le complica hasta la primera reunión de los concejales en el mes de febrero. Agrega que, el último día hábil de febrero vence la primera cuota.

Sr. Alventosa, agrega que hay un acuerdo judicial de pagar una cuota en el mes de febrero.

Sra. Pinto, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en quedarse a comisión de finanzas una vez finalizada la presente sesión; quienes apoyan unánimemente dicho requerimiento.

3. INFORME DE LICITACIÓN

Concejala Sra. Pinto, cede la palabra.

Sr. Oyaneder, procede a hacer entrega de informe, respecto al “Mejoramiento pabellón Poniente Escuela Domingo Ortíz de Rozas”. Informa que, en esta evaluación se presentaron dos oferentes, los cuales eran de la “Constructora del Valle Central E.I.R.L.”, la cual cumplió con todos los antecedentes, y la otra empresa por el monto, quedó fuera de licitación, por lo cual hicieron una oferta única, la cual es la que presentan con el Alcalde al concejo para ver si se está de acuerdo con dicha licitación.

Concejala Sra. Pinto, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar adjudicación a la Constructora del Valle Central E.I.R.L. por el monto de M\$41.969.- IVA incluido en un plazo de 60 días corridos.

Sr. Alventosa, aclara que lo que el Alcalde requiere en este caso es la autorización para suscribir el contrato.

Concejala Sra. Pinto, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para suscribir contrato con la Constructora del Valle Central E.I.R.L. por el monto de M\$41.969.- IVA incluido en un plazo de 60 días corridos.

ACUERDO N° 2903: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para suscribir contrato con la Constructora del Valle Central E.I.R.L. por el monto de M\$41.969.- IVA incluido en un plazo de 60 días corridos.”

Sr. Oyaneder, informa respecto a la segunda licitación, correspondiente al “Mejoramiento Cubierta Escuela San Pedro de Quintay”, procede a entregar informe. Informa que, en esta licitación se presentaron cuatro empresas: Constructora Oresa Ltda., la cual quedó con un 81%, Mmingeser Ingeniería y Servicios Ltda., con un 51%, Incosuro Ltda., con un 62%, y Eduardo Hermin Contreras Peña Construcciones, con 53%. Informa que, el presupuesto disponible para esta licitación era de \$18.000.000.- y el municipio va a proponer que se adjudique a la empresa Constructora Oresa por un monto de \$17.840.532.- en un plazo de cuarenta días.

Concejala Srta. Ordóñez, plantea una duda, considerando que fue la empresa con menor ponderación económica, consulta qué significa eso, que el monto fue superior al resto. Consulta cuál es la diferencia que tiene con los otros.

Sr. Oyaneder, al respecto señala que independientemente a que dicha empresa haya tenido un monto mayor, no califican solamente la ponderación económica sino que se fijan en otros factores igual.

Concejala Sra. Pinto, consulta si se requiere acuerdo.

Sr. Alventosa, comenta que, en este caso se está informando porque es una licitación menor a 500 UTM.

Continúa informando respecto a licitación correspondiente al “Mejoramiento Pabellón Poniente Liceo Manuel de Salas”. Informa que se presentaron dos empresas: Constructora Oresa Ltda., y don José Miguel Carreño. Hoy se propone a la Constructora de José Miguel Carreño ya que le ganó en un 1% a la Constructora Oresa Ltda., en cuanto a los antecedentes administrativos. Informa que se adjudicará por \$34.736.493.- en un plazo de 48 días corridos.

Concejala Sra. Pinto, somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a don José Miguel Carreño por \$34.736.493.- en un plazo de 48 días corridos.

ACUERDO N° 2904: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar contratar a don José Miguel Carreño por \$34.736.493.- en un plazo de 48 días corridos.”

Sr. Oyaneder, informa que la tercera licitación corresponde al “Mejoramiento Pabellón antiguo Escuela Manuel Bravo Reyes”, procede a entregar informe. Informa que esta licitación corresponde al cambio de la cubierta del pabellón antiguo de la Escuela Manuel Bravo Reyes, a la cual se presentaron siete empresas, pero las que califican para empezar a licitar son cuatro, es decir, se presentaron siete pero como no cumplieron con todos los requisitos quedaron inmediatamente fuera del proceso de licitación. Informa que cuatro

empresas cumplieron con los requisitos: Ingeniería Starlink S.A., Inmobiliaria y Constructora Capital Ltda., Constructora del Valle Central EIRL, e Incosuro Ltda. Respecto a los porcentajes de evaluación fueron: Ingeniería Starlink 61%, Inmobiliaria Capital 81%, Constructora del Valle Central 71%, y 59% Incosuro. Hoy se propone al concejo que se adjudique la Constructora Capital Ltda., ya que tiene un 81%, y ellos proponen con \$54.980.840.- IVA incluido, en un plazo de 50 días corridos.

Concejala Sra. Pinto, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar adjudicación a la Constructora Capital Ltda., por el monto de \$54.980.840.- IVA incluido, en un plazo de 50 días corridos.”

ACUERDO N° 2905: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar adjudicación a la Constructora Capital Ltda., por el monto de \$54.980.840.- IVA incluido, en un plazo de 50 días corridos.”

Sr. Oyaneder, señala que lo estuvieron conversando durante los días que presentaron las licitaciones, y hay que mencionar que las empresas van a estar trabajando dentro de marzo, pero como son mejoramientos exteriores en los colegios, eso no implica el buen funcionamiento de las clases que comienzan en marzo.

Sr. Alventosa, agrega que se programó con Educación durante el mes de diciembre, de que si es posible en Marzo iba a haber algún trabajo porque los fondos no estaban disponibles, como los fondos se atrasaron en ingresar no podían iniciar ningún proceso previo a tener eso, y se dieron cuenta que por el tiempo que se requiere iban a intervenir. Lo que se acordó con Educación es que durante febrero estén disponibles las áreas de trabajo cosa de ejecutar aquello que influyen las aulas donde están los alumnos; cosa que los detalles exteriores de pintura y arreglos menores e ejecuten pero que no interfieran en el desarrollo de clases. Agrega que, educación igual instruyó para que se ordene bien el tema, porque en algunos casos el inicio de año escolar son como quince días, en los cuales debieran hacerse de normalidad como corresponde, tienen horario restringido durante el primer mes, lo cual da una ventaja a la obra y se puede trabajar a partir de las tres de la tarde hacia adelante porque no van todos los días a clases y salen a medio día, y eso dura todo el mes de marzo. Entonces, dentro de esa lógica se planteó la solución. Respecto a los contratos, explicó en ocasión anterior cuando solicitó esto, que iban a anticipar todas las etapas por el atraso que habían tenido en los fondos; y anticiparon todo, cosa de tener esta sesión, la adjudicación, la contratación, cosa de a partir del próximo lunes 26 de enero se inicien los trabajos para que el 28 de febrero ya se tenga un 80% o 90% del avance de la obra. Esos son criterios ya concordados tanto con la DOM, Serplac, Educación, y Jurídico para ejecutar.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que logísticamente si las cosas marchan bien, no tendrían por qué tener interferencias del tema educacional.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 16:38 Hrs.

Observaciones:

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA
PRESIDENTA DEL CONCEJO



17/2/2015



PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL



ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA



SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA



PATRICIA DIAZ SILVA
CONCEJALA



KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA

MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL

MARÍA TERESA SALINAS VEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



17/02/2015